

Disposición 1145/2003

La Plata, 4 de junio de 2003

VISTO las numerosas consultas que se realizan en esta Dirección por aplicación del Art. 7º del Decreto 1.549/83 que trata la creación de parcelas en el área rural y complementaria.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio es el organismo primario en el ordenamiento territorial y la Dirección de Geodesia la responsable de establecer a través de normas criterios generales de aplicación;

Por ello,

**EL DIRECTOR DE GEODESIA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Cuando se presentan para su aprobación planos de mensura y división que se encuadren dentro del Art. 7º, del Decreto 1.549/83, el profesional actuante deberá adjuntar al ingresar la documentación a la visación previa, además de la planimetría intervenida por la Municipalidad, un informe suscripto por el Poder Ejecutivo Municipal en ajuste al formulario que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. La Municipalidad respectiva fijará las dimensiones de las parcelas a que queda sujeta la implementación de la presente disposición de acuerdo al uso específico a que se destinen.

ARTÍCULO 3º. La parcela generada quedará afectada al uso específico que justifica su creación, debiendo constar obligatoriamente en el rubro restricciones del plano.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Consejo Profesional de Agrimensura, Colegio de Ingenieros de la Pcia. de Buenos Aires y Municipalidades.

ARTÍCULO 5º. Regístrese, publicítese y archívese.

<p>PARTIDO:</p> <p>LUGAR:</p> <p>OBJETO:</p> <p>PROPIETARIOS:</p> <p>INSCRIPCIÓN DOMINIAL:</p> <p>BIEN:</p>	<p><u>Nomenclatura Catastral de Origen</u></p> <p>Circ.: Secc.: Cha.: Quin.: Fracc.: Mz.: Parcela:</p> <p><u>Partida Inmobiliaria</u></p> <p>Nº:</p>
INFORME TÉCNICO	
<p>- Zonificación según Usos:</p> <p>- Nº Ordenanza:</p> <p>- Área: Rural -Complementaria-</p> <p>- Zona: Dimensiones:</p> <p>Usos Específicos:</p> <p>- Localización de Actividades o Equipamientos:</p> <p>- Evaluación y Aprobación de la Radicación Exp.</p> <p style="text-align: right;">Profesional:</p> <p style="text-align: right;">Mat.:</p> <p style="text-align: right;">Dirección:</p>	
NOTAS OFICIALES	
<p>DIMENSIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS:</p> <p>USOS PERMITIDOS:</p>	
<p>RESTRICCIONES:</p> <p>CO-La Parcela será destinada a</p> <p>-La Parcela será destinada a</p>	
<p>VISADO CATASTRO y PLANEAMIENTO MUNICIPAL LUGAR y FECHA</p>	<p>Firma del Intendente Municipal.</p>